



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚMERO 10
SERIE 2018-2019**

PARA RATIFICAR LA ACCIÓN DE LA ALCALDESA, HONORABLE MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTÓ LA DONACIÓN DE VEINTE (20) RIFLES DE LA POLICÍA DE PUERTO RICO VALORADOS EN DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES (\$17,391.00) PARA SER UTILIZADOS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

*m ay
Dese
msj*

- POR CUANTO:** El Artículo 2.001(i) de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada, y administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas tales donaciones;
- POR CUANTO:** Respecto a las donaciones, el Artículo 571 del Código Civil de Puerto Rico, 31 LPRA 2006, dispone que la donación no obliga al donante, ni produce efecto sino desde la aceptación;
- POR CUANTO:** El pasado 26 de junio de 2018, el Comandante Gerardo H. Oliver Franco 3-120201, Director del Negociado de Armas de la Policía de Puerto Rico, donó veinte (20) rifles valorados en un total de diecisiete mil trescientos noventa y un dólares (\$17,391.00) para ser utilizados por la Policía Municipal de Ponce los cuales se desglosan y valoran a continuación:

DIEZ (10) RIFLES MARCA COLT, MODELO R0639, CALIBRE 9MM, SERIES HT018067, HT018068, HTO17902, HT017084, HT017966, HTP17916, HTO16860, HTO18030, HT017774 todos valorados en \$950.00 cada uno, HT013604 valorado en \$872.00

OCHOS (8) RIFLES MARCA COLT, MODELO DEL ARMA M-16, CALIBRE 223 SERIES 8199695 valorado en \$695.00, A0076695 valorado en \$937.00, A0076642 valorado en \$937.00, A0136744 valorado en \$872.00, A0023487 valorado en \$930.00, 8201424 valorado en \$695.00, A0017068 valorado en \$930.00 y 8149999 valorado en \$775.00

UNO (1) RIFLE MARCA OLIMPIC, CALIBRE 223, SERIE T6283 valorado en \$100.00

UNO (1) RIFLE MARCA S/W, MODELO DEL ARMA MP15, CALIBRE 5.56, SERIE SM45239 valorado en \$1,098.00

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la acción de la Alcaldesa María E. Meléndez Altieri, que en representación del Municipio Autónomo de Ponce aceptó la donación de veinte (20) rifles, por parte de la Policía de Puerto Rico, valorados en diecisiete mil trescientos noventa y un dólares (\$17,391.00) para ser utilizados por la Policía Municipal de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por esta Legislatura y firmada por la Alcaldesa.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Propiedad Mueble, a Finanzas y Presupuesto, a la Oficina de Seguros, a la Policía Municipal de Ponce y a la Oficina de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 10, Serie 2018-2019; PARA RATIFICAR LA ACCIÓN DE LA ALCALDESA, HONORABLE MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTÓ LA DONACIÓN DE VEINTE (20) RIFLES DE LA POLICÍA DE PUERTO RICO VALORADOS EN DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES (\$17,391.00) PARA SER UTILIZADOS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día **lunes, 13 de agosto de 2018;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JANICE V. TORRES TORRES

HON MARÍA E. VICÉNS RIVERA

** Los Honorables Víctor Santos Reyes Cabeza, Heriberto Vega Rivera y Lucía de Los A. Velázquez Pagán estuvieron ausentes excusados.*

**La Honorable Gloryvee Berenguer García no estuvo presente al momento de la votación.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **martes, 14 de agosto de 2018**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **martes, 14 de agosto de 2018**, y ésta lo firmó el día **lunes, 20 de agosto de 2018**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **lunes, 20 de agosto de 2018**.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL